

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de noviembre de 2017, de la Universidad de Salamanca, por la que se ordena la publicación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la misma.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de fecha 17 de noviembre de 2017, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 226, de fecha 24 de noviembre de 2017, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 48992, donde dice:

FF1005	Jefe Sección Archivo Histórico	24	11.142,96	N	C	Art. 163.1 Estatutos	A1 y A2	Ex 11		MT4/24
FF1011	Jefe Sección Archivo Intermedio	24	11.142,96	N	C	Art. 163.1 Estatutos	A1 y A2	Ex 11		ORD

Debe decir:

FF1005	Jefe Sección Archivo Intermedio	24	11.142,96	N	C	Art. 163.1 Estatutos	A1 y A2	Ex 11		MT4/24
FF1011	Jefe Sección Archivo Histórico	24	11.142,96	N	C	Art. 163.1 Estatutos	A1 y A2	Ex 11		ORD

Y en la página 49007, donde dice:

FF5307	Jefe Negociado	20	7.045,44	N	C	Art. 163.1 Estatutos	A2 y C1	Ex 11	Idioma Extranjero: Inglés	MT4/20
--------	-------------------	----	----------	---	---	-------------------------	---------	-------	------------------------------	--------

Debe decir:

FF5307	Jefe Negociado	20	7.045,44	N	C	Art. 163.1 Estatutos	A2 y C1	Ex 11		MT4/20
--------	-------------------	----	----------	---	---	-------------------------	---------	-------	--	--------

La presente Resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y Art. 114.1.a) de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la misma,



podrá formular en el plazo de dos meses a contar desde su notificación y ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, recurso contencioso-administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley Jurisdiccional 29/1998 de lo Contencioso Administrativo. No obstante, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 124 de la citada Ley de procedimiento, podrá formular recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde la presente notificación.

Salamanca, 27 de noviembre de 2017.

El Gerente,
(PDF B.O.C. y L. 31/10/2017)
Fdo.: LUIS J. MEDIERO OSLÉ